

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
41	4170	13/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NIBALDO MATUS
 RUT EMPRESA: 13287398-4
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: PUENTE ALTO
 DOMICILIO: HIJUELAS
 Nº: 7
 FONO: 872 4708
 CIUDAD:
 EMAIL@ ebaeza@ebaeza.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CINTAS TRANSPORTADORAS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 15 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ LAGO RANCO Destino ▶ PUENTE ALTO
 LOCALIDADES: Origen ▶ LAGO RANCO Destino ▶ EL RODEO
 A A RECORRER: T-85, T-71, RUTA 5 SUR-PUENTE ALTO
 TOTAL DE K.M: 937 Fecha Aprox. Viaje: 14/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 20	Total ▶ 28.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZB3068 SemiRemolque ▶ JD9429 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.20	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	20				
DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 14/01/2011 FECHA HASTA ▶ 18/01/2011

COD_AUTENTIF.205201113-0-0360245641

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje